

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta p r a todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Miércoles 13 de Setiembre de 1876.

Número 4.987

EL PAÍS PINTADO POR SÍ MISMO

BREVES INDICACIONES SOBRE LA
MANERA DE HACER LAS LEYES.
(Conclusion.)

En primer lugar, al decir que el poder legislativo debe ser permanente, queremos significar no solo que no vague, sino que sea completamente independiente de la política, que no sea como las mayorías de los diputados seide de tal ó cual ministerio; debiera haber en nuestro sentir un núcleo de legisladores que no pudiera cambiar sino por ciertos largos períodos de tiempo; de diez en diez años, por ejemplo: y otro de individuos que se renovar anualmente como las hojas de los árboles y llevaran al tronco la sávia de la vida. En segundo lugar, al proponer que la Magistratura, Judicatura y Ministerio fiscal estén representados al tiempo de la formación de la Ley, no queremos mezclar ni confundir el poder judicial con el legislativo, sino advertir á éste de la necesidad de dar á conocer precisamente las leyes que dicte á los encargados de aplicarlas, pues de este modo no se obliga al Juez ni al Magistrado á obedecer disposiciones que no puede cumplir con lo cual tácitamente se le autoriza para la desobediencia y se le incita á la falsedad, ni á su vez se puede eximir el funcionario judicial de cumplir la ley bajo el pretexto de que no puede cumplirla. La misión del representante del poder judicial se limita á enseñar al legislador el mas fácil camino para ir introduciendo poco á poco, pero constante y progresivamente los adelantos de la ciencia jurídica en las costumbres populares. En tercer lugar, dejar en las interesadas manos de una clase la declaración de lo que és ó nó jurídicamente preceptivo, es un absurdo propio solo de pueblos que están en la infancia; esto, sin embargo, no quiere ni puede significar que los abogados no tomen parte, y parte, naturalmente muy activa, en la formación de las leyes, pero siempre asociados á otras clases no menos respetables y estudiosas, á fin de que jamás logre una clase, por numerosa que sea, imponer su voluntad á la voluntad general del

pais, el abogado, por lo demás sobre no reunir la cultura necesaria para armonizar la ley con las exigencias científicas, nunca puede sin faltar á su misión hacer leyes contrarias á la opinión de su tiempo, como no es dado á los tribunales tampoco imponer al pais las prácticas que considere como venerandas si estas no están ya en el sentido general de la época. En cuarto lugar, á la prensa, como genuina y espontánea manifestacion de las tendencias jurídicas del pueblo deben someterse todos los proyectos de ley antes de ser discutidos en Córtes, pues es sabido que no hay ley contraria enteramente á las costumbres y á la opinión y que lleva mucho adelantado para ser respetada la que de antemano ha merecido la sancion del publico; en este sentido debe haber en el poder legislativo una seccion especialmente destinada á investigar la opinion del pais significada por la prensa y por las manifestaciones y discusiones públicas que con este objeto deben celebrarse. En suma, á la formación de toda ley de interés general deben concurrir todas las fuerzas sanas de la Nacion; la ciencia para dar el principio regulador de la ley, la opinion y la prensa para indicar el sentido jurídico del tiempo, y la jurisprudencia para señalar los escollos é inconvenientes con que ha de tropezarse en la realizacion de aquel principio y sentido á fin de evitarlos y de llegar felizmente al puerto apetecido que es la recta administracion de justicia por medio de instituciones adecuadas. «Estas son las leyes que el sentido comun y la ciencia conocen y reconocen como buenas,» debe decir el científico y el político á los Tribunales; «estos son los hombres para quienes teneis necesidad de legislar,» deben decir los Tribunales al científico y al político. De aquí la necesidad de combinar y armonizar unas fuerzas con otras y de oponerse á cuanto tienda á romper esa armonía; de aquí la conveniencia de formar un cuerpo de verdaderos jurisconsultos, hombres de ciencia, no abogados, y un cuerpo de verdaderos jurisconsultos, hombres de experiencia, no jóvenes, que auxilien á las Córtes en su

misión bienhechora y al poder judicial, en su difícil y delicado encargo. De aquí la necesidad de presentar por lo menos al juicio de la prensa esos anunciados proyectos de ley que el pais aguarda con tanta impaciencia y reclama con tanta justicia.

ANTONIO MACHADO Y ALVAREZ.

Sevilla 4 de Setiembre de 1876.

El Tribunal Supremo ha anulado una sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla en causa por resistencia y desobediencia á los agentes de la autoridad.—Trátase en esta causa de un hombre ébrio que desobedeció é insultó á los agentes de la autoridad, por lo que uno de estos le dió dos palos con la hoja del sable, agarrándose ambos á brazo partido. Terminada la disputa, y tratando despues otro agente de detener al ébrio, como á éste tambien le injuriase, le pegó el agente un palo con la hoja del sable, agarrándose ambos y viniendo de al suelo, de donde el desobediente se levantó con algunas lesiones de poca importancia. La Sala sentenciadora, fallando sobre estos hechos, condenó al embriagado como reo de resistencia y desobediencia á los agentes de la autoridad, y absolvió libremente á estos por juzgar que habian obrado en cumplimiento de un deber ó en el ejercicio legítimo de su cargo.

El Tribunal Supremo, «considerando que no entra en la esfera de los deberes de un agente de orden público, ni corresponde al ejercicio legítimo de su cargo herir, golpear, ni maltratar á otra persona á no ser que sea agredido ilegítimamente, por mas que esta escandalice y aun injurie á los mismos agentes, correspondiéndoles tan solo detenerla y dar parte á la autoridad á quien compete de los excesos que hubiese cometido;» considerando que en el presente caso se cumplen esas circunstancias, declara que la Sala sentenciadora ha cometido error de derecho al considerar á los agentes exentos de responsabilidad criminal, y al no aplicar el art. 433 que castiga el delito de lesiones menos graves.

Consideramos de importancia el conocimiento de la siguiente circular inserta en el «Boletín oficial» de Murcia y por ello la publicamos en este lugar, llamando sobre la misma la atención de nuestros paisanos:

«Por la Direccion de Comercio y Consulados del Ministerio de Estado se ha publicado en la «Gaceta» número 198 el siguiente anuncio.

«El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Bruselas, con un celo y acierto dignos de elogio, han influido para que se establezca en el punto de Amberes una Exposicion permanente de muestras de producciones agrícolas é industriales españolas, con el fin de desarrollar el comercio directo entre España y Bélgica, dando á conocer en aquel Reino una gran cantidad de mercancías nacionales que ahora no concurren á aquellos mercados á pesar de las facilidades que para ello les ofrecen los Aranceles belgas y las producciones de aquel pais que se exportan con destino á nuestra patria Mr. Hipólito de Bennié, representante en aquella plaza de la compañía del Ferrocarril del Norte de España, de la del gas de Madrid y de varios banqueros españoles y extranjeros, se encarga de recibir y dar á conocer dichas muestras y los precios de los respectivos artículos españoles que se le envien para la citada esposicion permanente, y transmitirá tambien los pedidos que se le hagan.»

La compañía de Robbin y Walford y la de Grisar y Marsili han dado órdenes á sus corresponsales en San Sebastian, Bilbao, Santander, la Coruña, Vigo, Cádiz, Sevilla, Málaga, Burriana, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona, para que admitan en sus respectivos vapores, los de Grisar tres toneladas y los de Robbin hasta cinco en cada viaje de las muestras de mercancías españolas destinadas á dicha esposicion de Amberes, que pesen á lo más, respecto de los primeros uno ó dos quintales, y tres ó cuatro respecto de los segundos sin cargar por ello comision, flete ni gastos de ningun género.

Los agentes de la compañía Robbin y Walford son en Sevilla, Valencia,

Burriana, Barcelona y Tarragona los Sres. Mac Andrews y compañía en Málaga D. R. Ardois, en Cádiz D. José Estéban Gomez, en Cartagena los Sres. Bosch hermanos, en Almería don Márcos Campos, en Alicante los señores Carey y Brotters, en Santander los hijos de D. Francisco Diaz, en la Coruña D. Nicolás Maria del Rio, en Vigo los Sres. Curbera hermanos, en San Sebastian D. José Dómer y en Bilbao D. Ricardo Rochet.

Los vapores de la compañía la Grisar y Marsili son despachados en Santander por D. P. Larrinaga y compañía y Bilbao por D. José Eusebio Rochet.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los productores y comerciantes españoles que deseen aprovechar esa favorable ocasion de fomentar las transacciones mercantiles en Bé gica.»

Lo que he dipuesto se inserte en el «Boletín oficial» para conocimiento del público, llamando la atención y excitando el celo de las autoridades locales para que por todos los medios que estén á su alcance estimulen á los productores y comerciantes á fin de que aprovechen las facilidades que se les ofrecen en Amberes para dar á conocer sus géneros y la ocasion de dirigirse á nuestro consulado en dicha poblacion pidiendo noticias de precios y nombre de casas respetables con quienes pueden entablar relaciones, dado que no quieran valerse de la oferta que hace Mr. Hipólito Bennié.»

Tenemos entendido que muy en breve quedará aprobado y resuelto el expediente que hoy radica en el Ministerio de Hacienda, referente á la concesion de arbitrios sobre los géneros que se importen ó exporten por nuestro puerto, con objeto de terminar los suspendidos trabajos del muelle que tantos beneficios ha de producir al comercio de esta ciudad, al mismo tiempo que proporcionará la subsistencia á tanto infeliz jornalero como en la actualidad se encuentra sin ocupacion. Igualmente sabemos que no tardará en quedar ultimado el exámen é informe respecto al expediente del ferrocarril de Linares á esta capital y una vez evacuado aquel trámite, se aprobará dicho expediente, procediéndose á la subasta de las obras del mismo, pudiendo asegurar que cualesquiera que sean las dificultades ú obstáculos con que tropiecen estas obras, serán vencidos y allanados, pues además del interés que en la rápida sustanciacion del asunto tienen todos los diputados y Se-

nadores de esta Provincia, nos consta que nuestro particular amigo el señor Don Bernabé Morcillo, atendida la circunstancia de haber quedado solo en Madrid, no descansa un momento dando pasos cerca de los centros administrativos, para activar los trámites á que forzosamente, segun la legislacion del ramo, hay que someter esta clase de proyectos.

Felicitemos de nuevo á todos y á cada uno de los hombres públicos que miran con tanto celo por los postergados intereses de esta desheredada provincia y hacemos estensivos nuestros plácemes al Sr. Conde de Toreno, Ministro de Fomento actual, que con una deferencia digna de encomio y del agradecimiento de todo pecho noble, ha contribuido con la poderosa iniciativa y medios que le proporcionan el elevado puesto que desempeña, á orillar los inconvenientes y salvar los obstáculos que siempre ofrecen negocios de la magnitud del que nos ocupa, por las razones que fácilmente adivinarán nuestros abonados y que no se ocultan á la mas vulgar perspicacia.

En estas cuestiones, que podemos calificar de patriotismo local, no reconocemos partidos ni agrupaciones políticas y jamás escasearemos nuestros desinteresados elogios á los hombres públicos, sea cualquiera la parcialidad á que estén afiliados, que procuren sacar á esta provincia del lamentable atraso en que se encuentra respecto á carreteras y demas obras análogas, poniéndola en contacto con el resto de la Península.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Imparcial*:

«En Badalona falleció un obrero dias pasados, y hubieron de enterrarlo sus muchos amigos fuera del cementerio porque el cura le negó sepultura eclesiástica, so pretexto de que el finado no era católico. Sus amigos colocaron sobre el cadáver una lápida de mármol donde se hacia constar las virtudes del difunto, y esa lápida ha sido arrancada y robada causando esta profanacion general disgusto en la villa.»

Tan pronto como de este hecho se ha tenido noticia en los centros oficiales, se ha teleografiado al gobernador, y en vista de su contestacion el Gobierno determinará.

Parece que los pastores que están al frente de las capillas evagélicas en Madrid han acudido al ministro inglés en España, quejándose de la orden que les prohíbe poner anuncios al público del culto protestante.

También se dice que los pastores evangélicos residentes en Madrid van á celebrar una reunion para resolver lo

que deben hacer en vista de la interpretacion dada por el Gobierno á la Constitucion.

El lunes próximo recibirá el Gobierno, segun nuestras noticias, informes detallados de lo que ha ocurrido en Mahon respecto á las iglesias y escuelas protestantes, y que es objeto de comentarios de toda la prensa.

Anoche se recibió en Madrid un telegrama de Lóndres manifestando haber desaparecido los síntomas que ponían en peligro la vida del general Cabrera.

El obispo de Orihuela ha manifestado que el cabildo catedral y todo el clero de la diócesis excepto seis canónigos de la colegiata de Alicante, ceden á favor del Estado la cuarta parte de sus haberes.

Victor Hugo está escribiendo un drama con el titulo de *Torquemada*, que es esperado con grande ansiedad.

Ha llegado á Cartagena el brigadier de ingenieros militares del distrito con objeto de girar una visita á las fortificaciones de la plaza.

Cuando termine la inspeccion en aquella ciudad saldrá probablemente para Almería.

Hoy debe llegar á Madrid, procedente del Escorial, el representante de Alemania, señor conde de Tümpisig, con el cual conferenciarán los pastores protestantes.

Dice un colega.
«Parece que hay indicios que permiten creer que los marchamos, puestos en los géneros detenidos estos dias han sido timbrados en la misma aduana de Málaga.»

Los estudios que se hacen en Francia para trasformar á Paris en puerto de mar, canalizando el Sena, excitan el espíritu de emulacion en la capital del imperio alemán, que pretende tambien los honores marítimos. La verdad es que el mar se halla mucho mas cerca de Berlin que de Paris, pues la pequeña bahía de Oder, en el Baltico, sólo dista 120 kilómetros de aquella poblacion, y bastaría construir un canal de no grandes dimensiones desde la bahía á la ciudad para llevar los varcos á esta última. El canal proyectado, 16 kilómetros, más corto que el de Suez costará 15 millones de thalers.

A la noticia que dimos dias pasados de haberse dirigido el Diputado á Cortes por este distrito á la Viuda del general don Juan Prim recordándole que en esta ciudad se guardarían con orgullo los restos de su difunto esposo, si rencóres impacientes por manifestarse, conseguían de salojarlos del Santo Asilo en que descansan, debemos añadir hoy, y no por culpa nuestra, que el espresado nuestro Diputado, añadía á la noble viudad en carta separada, que tenia depositados en este Banco de Reus cuatro mil y pico de duros, los cuales, si no eran bastantes para levantar un monumento digno de

nuestro paisano, bastarian para construir un basamento sobre el cual colocar el rico mausóleo de Atocha.

Cuando sobre este asunto se publicó un suelto en ceirto periódico que nos repugna nombrar, quisimos decir lo que hoy decimos; pero se nos rogó que nada contestáramos, prefiriendo las personas interesadas, contestar á aquel suelto con el silencio del mas profundo desprecio. Decimos lo menos posible, aun á riesgo de disgustar á aquellas personas dejando al criterio del publico el juicio que merecen sueltos como el de que nos ocupamos, escritos con la malévolá intencion de lastimar reputaciones, que están muy fuera del alcance de alevosos tiros entre las personas que conocon á las que forman la Comision encargada de las honras fúnebres dedicadas á la memoria del que tan mal tratado fué en vida por los que hoy preguntan sobre lo que nada les importa.

(Diario de Reus).

Escriben de Mahon á «La Correspondencia» que las autoridades han mandado proceder contra un militar de elevada graduacion que allí se encuentra, por haber dirigido un escrito algo inconveniente á la autoridad superior de las islas Baleares, con motivo del resultado del último consejo de guerra allí celebrado.

El hecho que han atribuido algunos periódicos al subgobernador de Mahon de entrar en un templo protestante para prohibir el canto de los salmos constituiría, en concepto del Gobierno, una infraccion del art. 11 de la Constitucion, cuyo espíritu y letra prescriben la inviolabilidad del libro, del templo y del cementerio; estando el Gobierno decidido á destruir en el acto á cualquier funcionario que tal hiciera.

(El Cronista).

Dice el «Diario de Castellon»
«En Nules, segun personas llegadas recientemente de aquella localidad, hubo el domingo una verdadera inundacion.»

En una de las iglesias de la villa cayó una exhalacion que, segun se asegura dejó ciego al sacristan.

Por lo demás no se han tenido que lamentar desgracia personales.
¿Que serán los sacristanes para el «Diario de Castellon?»

TELEGRAMAS.

Belgrado 8.
El ministro Ristich señala, en una segunda nota que ha dirigido á las potencias extranjeras, nuevas crueldades de los turcos, que asolan y matan por sistema.

Los pueblos quemados en el distrito de Alexinat ascienden á 48.

Lóndres 8.
El «Times» atribuye al príncipe Gortschakoff declaraciones muy pacíficas.

Viena 8.
Se asegura que la idea de imponer á la Servia y al Montenegro las más duras condiciones, ha prevalecido en el Consejo de ministros turcos.

Viena 8.
Los representantes de las potencias han

presentado una nueva proposición á Turquía pidiendo que conceda á los sérvios un armisticio de quince dias.

Se espera una respuesta favorable de la Puerta.

Tambien se han recibido los siguientes despachos:

Cettiinge 7.

Moukhtar-Bajá sigue en Bileiz. Hoy deben llegar allí los 4.000 hombres de infantería que se mandan. Mañana deben atacar á Niki-ta.

Roma 7.

El cardenal Antonelli ha experimentado anoche nueva recaída.

Semlin 8.

Han llegado á Paratjin 700 heridos de los combates de Alexinat. Faltan lechos para colocarlos.

Tchernaieff ha pedido á Belgrado más refuerzos.

El ejército turco del Morawa ha sido reforzado con 2.000 caballos circasianos.

París 9.

Los periódicos publican una carta de sir Stratford Rodcliffe aconsejando una acción común de las potencias extranjeras para resolver la cuestión de Oriente, y proponiendo que consigan su autonomía las provincias limítrofes del Mar Negro hasta el Adriático.

Londres 9.

La opinión pública en Inglaterra se muestra cada dia más hostil contra Turquía y favorable á los sérvios.

Horrorizan los detalles que se reciben de las nuevas atrocidades cometidas por las fuerzas otomanas en territorio sérvio. Todos los pueblos cristianos donde penetran los turcos son entregados al saqueo y á las llamas, sin que los mismo oficiales del ejército regular turco puedan contener á la soldadesca desenfrenada.

VARIEDADES.

EPÍSTOLA.

A mi querido amigo

Don Juan Gutierrez de Tovar.

A la sombra de un olivo
Y cantando una chicharra,
Hoy al son de mi guitarra,
Carísimo Juan, te escribo.

Si te pudiera inducir,
Y tú el anzuelo tragar,
Y te dejaras pescar,
Ó te quisieras venir,

Tal, juro, porque lo sé,
Te agradaría haber venido,
Que no darías al olvido
La Rambla de Santa-Fé.

¡Oh! qué cómodo viaje!
Si vieras! Te quedas bobo!
Parece que vá uno en globo
Cuando vá en el carruaje.

Juro por mi negra honrilla
Que curo todos mis males,
Cuando piso los umbrales
De esta encantadora villa.

Yo prefiero aquí el ojojo
De no tener cien mil duros,
Y pasar grandes apuros
Y hallarme ausente del Mojo,

(Esto sí que es un agravio)
A ese constante mareo
De pasear en el Paseo
Admirando á tanto sabio,

Y espuesto á que un vigilante,
De mi cesantía en pago,
Me denunciara por vago
Un dia, y me echara el guante.

Por eso, tomando el chopo
Vine aquí, donde disipo
Mi humor, y luzco mi tipo
Dando celos á algun topo,

Y al mismo tiempo pensando
Olvidar amargas penas,
Persiguiendo á las morenas
Y á las rubias requebrando.

¡Qué gran país! El mas bello
Que sueña la fantasía;
El país de la alegría
Y de la virtud destello,

Donde con santa paciencia,
En mundo tan venturoso,
Pasamos.... haciendo el oso
Los dias de la existencia.

Es un pueblo donde quisio
Dios echar todo el saber;
Tanto, que ha llegado á ser
Esto, un nuevo Paraiso,

Tan perfecto y acabado
Desde el cimiento á las tejas,
Que nunca, chico, te quejas
Del presente ni el pasado.

Un eden tan sin segundo
Que del sabio al más sencillo,
No se encuentra un hombre pillo
Por todo el oro del mundo.

Lo dicho, dicho: aquí está
Satisfecho cuanto quieras;
Pides á un olivo peras,

Y al momento te las dá.

Solo hallarás en la critica
Quien corte un frac, sin ser sastre;
Pero no se vé un desastre
Por razones de política.

Si ocurre una discusion
Grita el uno, el otro más,
Y aquel que se queda atrás
Es quien pierde la razon.

Por eso en estas cuestiones
De política, me choca
Que siempre ganar le toca
Al que tiene más pulmones.

Conque vente, no seas lila,
Lánzate á la carretera;
Pero no eches la chistera,
Que aquí, Juan, ya no se estila;

Muy rara és la que se vé,
Pues la generalidad,
Viste, por comodidad,
Con traje á la negligé.

Nadie sueña aquí en el porte
Que darle puede un vestido,
Porque damos al olvido
La etiqueta de la corte.

Aquí se mueren... de risa,
Pues dicen que el mundo es breve;
Sólo se come y se bebe
A pesar que nadie guisa;

Que en tan celestial mansion,
Con salud y con donaire,
Nos mantenemos del aire
Como hace el camaleon.

Conque si estás en lo cierto
Vente pronto á mi presencia,
Y verás la diferencia
Que hay de lo vivo á lo muerto

Gozarás tranquilidad,
Salud, paz y amor profundo
Burlándote de ese mundo
Y su loca vanidad.

Vente pronto, sí, por Dios;
Que si aquella fué muy bella,
Esta és de la Jáuja aquella
El tomo número dos.

Ya sabes, pues, que te quiero
Y que rompiendo otros lazos,
Te espera, abiertos los brazos,
Tu amigo

Enrique Romero.

Gergal 10 de Setiembre de 1876.

GACETILLAS.

Llegada.—La ha verificado con felicidad á la ciudad de Garrucha el príncipe de la elocuencia moderna, honra de la tribuna española y gloria legítima de nuestra patria D. Emilio Castelar, el cual se halla hospedado en casa del rico propietario nuestro amigo D. Juan Anglada, diputado á Cortes por el distrito de Vera.

Sabemos que el dueño del acreditado Café Suizo ha recibido el encargo de remitir á Garrucha los efectos necesarios para el servicio de mesa de 30 cubiertos, y son muchas las personas que desde esta capital se preparan á pasar á aquel punto para tener el honor de saludar y de estrechar la mano del eminente orador y hombre de Estado.

Han sido nombrados: maestra escuela de la catedral de Almería don Juan Bautista Peyró y Ferriol, canónigo doctoral de Santander, y cura párroco interino de Santiago D. Bartolomé Carpente Rabanillo, antiguo redactor del periódico carlista que vió la luz pública en esta capital titulado *El Observador*.

Oculista.—El aventajado Médico-cirujano D. Francisco Martinez y Gonzalez, especialista y primer ayudante en la actualidad del Dr. Gastaldo, hace unos dias ha llegado á esta capital procedente de Madrid, y á petición de sus numerosos amigos ha tenido á bien establecer una consulta clínica especial gratis para los pobres, sobre enfermedades de la vista, siendo los dias señalados, los Lunes, Miércoles y sábados de una á tres de la tarde.

La buena reputación de que goza en Madrid tan ilustrado Ostamólogo nos hace aconsejar al público Almeriense no deje de aprovechar este rasgo humanitario del Sr. Martinez, si tenemos en cuenta que su permanencia en esta ha de serle de dos meses escasos.

Vive dicho señor en la Plazuela de Balmes, Junto á la Botica del Hospital.

La Audiencia de Sevilla, ha condenado á «La Prensa Gaditana» á diez dias de suspension y costas.

—Es decir, por la misma causa que la Audiencia de Granada ha declarado libre y sin costas á la *Lealtad*?

—Justamente.
—No, es preciso confesar que la uni-

dad administrativa y judicial, están en España á una gran altura.

Envidiable país!

Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del Pecho.—Apénas es necesario enumerar estas enfermedades, porque por lo comun nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerlas sobradamente bien. En los casos de toses, resfriados, influenza, bronquitis, asma, pleuresia, pulmonía y aun conuncion inficiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Ungüento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembaraaza los pulmones, remueve la opresion del pecho y facilita la respiracion dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberian tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Ungüento, porque ellas purifican la sangre, promueven la traspiracion y apacian las irritaciones peligrosas.

SECCION MINERA.

SECCION DE FOMENTO

Relacion que forma esta oficina de los registros de minas incoados en la misma que han sido liquidados y devueltos los sobrantes en el mes de Julio de 1876, á los respectivos interesados ó representantes con la competente autorizacion, cuyas cantidades se expresan á continuacion.

«San Benito,» núm. 8827, interesado don José Garcia Benito, término Cuevas, devueltas 16 pesetas 38 céntimos.

«Dolores,» núm. 7796, interesado don Antonio Gimenez de Vicente, término Almería, devueltas 27 pesetas 01 cts.

«Los dos Hermanos,» núm. 8911, interesado don Ramon Garcia Camacho, término Adra, devueltas 115 pesetas 62 céntimos.

«San Francisco,» núm. 7111, interesado don Cayetano Lopez Almena, término Pulpi, devueltas 1 pesetas 96 céntimos.

«Océano,» núm. 7112, interesado el mismo, término idem, devueltas 1 pesetas 96 céntimos.

«Pelayo,» núm. 4214, interesado don Francisco Garcia Rodriguez, término Cuevas, devueltas 10 pesetas 80 céntimos.

«La Despreciada,» núm. 4213, interesado don Manuel Navarro Rodriguez, término idem, devueltas 24 pesetas 50 céntimos.

«El Cármen,» núm. 7200, interesado don Francisco Guevara Simon, término Pulpi, devueltas 4 pesetas 10 cts.

«Carambola,» núm. 9221, interesado don Santiago Peidro y Garcia, término Nijar, devueltas 07 pesetas 50 cts.

«Patriarca San José,» núm. 7024, interesado don Alfonso Gil Martinez, término Gador, devueltas 49 pesetas 82 céntimos.

«Victoria,» núm. 8500, interesado don Manuel Fernandez Rufete, término Oria, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«Virgen del Cármen,» núm. 8877, interesado don José Berengel Martínez, término Tabernas, devueltas 20 pesetas.

«Wamba,» núm. 9046, interesado don José Spencer, término Pulpi, devueltas 29 pesetas 50 cts.

«Vitiza,» núm. 9036, interesado el mismo, término idem, devueltas 29 pesetas 50 cts.

«El Cala,» núm. 7252, interesado don Alejandro Marin, término Bacares, devueltas 52 pesetas 79 cts.

«Roma,» núm. 6916, interesado el mismo, término Pulpi, devueltas, 28 pesetas 06 cts.

«Picardia,» núm. 7715, interesado el mismo, término Velez-Rubio, devueltas 34 pesetas 83 cts.

«El Hijo,» núm. 7716, interesado el mismo, término idem, devueltas 13 pesetas 18 céntimos.

«Caricias,» núm. 7771, interesado el mismo, término idem, devueltas 13 pesetas 18 cts.

«La Perdigona,» núm. 7249, interesado el mismo, término Bacares, devueltas 154 pesetas 61 céntimos.

AVISO.

El Sr. Garcia Ayola, pone en conocimiento de este ilustrado público, que su estancia en esta no será mas

que hasta fines del presente Setiembre, por razon á los muchos trabajos que tiene pendientes en su Establecimiento de Granada, calle de Reyes Católicos núm. 8.

Para que las personas que piensen venir á retratarse á esta su casa, calle de Elvira núm. 11, lo hagan lo mas pronto que les sea posible, para poder dar cumplimiento á los trabajos que se le confien.

PROPAGACION DE LIBROS.

Calle de Mariana, núm. 8.

Gran surtido de libros de ciencias, artes y literatura, á precios baratos al alcance de todas las fortunas.

Especialidad en DEVOCIONARIOS y SEMANEROS SANTOS, con encuadernaciones de lujo en marfil, nacar, concha, búfalo, piel de rusia, chagrin, etc.

La venta durará solo seis dias, desde el 11 del presente.

Se facilitan catálogos de las obras en venta, en el despacho provisional establecido en la calle de Mariana, núm. 8.

Los Sres. Campos y compañía, de este comercio, han recibido gran partida de Petróleo superior que espenden á 72 reales caja de dos latas en depósito, y 92 para el consumo de esta capital.

MINA RECTA JUSTICIA.

Sita en Cabo de Gata.

El 17 del corriente, á las 12 del dia, en el almacén del que suscribe calle de Marin, 6, tendrá lugar la subasta de un anchuron y 50 varas de taladro en el segundo tiro de dicha mina, bajo el pliego de condiciones que queda de manifiesto desde esta fecha.

Almería 9 de Setiembre de 1876.
—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

VENTA DE BARRILES PARA UVA.

Se venden MEDIOS BARRILES malagueños de Roble, arcos de Castaño para el envase de uva, á CINCO REALES cada uno, y con serrin de corcho á SIETE REALES.

Informará D. José Ribera y Gaya Paseo del Principe, 51 principal.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Miércoles 13 de Setiembre de 1876,

POR EL CELEBRE PRESTIDIGITADOR

MR. ABELA.

PRIMERA PARTE.

- 1.º SINFONIA.
- 2.º Los granos productivos.
- 3.º El confitero galante.
- 4.º La campana simpática.
- 5.º Los líquidos separados.
- 6.º De la mano al bolsillo.
- 7.º El paraguas de Robinson Crusó

SEGUNDA PARTE.

- 1.º SINFONIA.
- 2.º El baile de los muñecos.
- 3.º El beduino Mustafá.
- 4.º La botella elástica.
- 5.º La vela de Acreta.
- 6.º El trípode mágico.
- 7.º Cuatro objetos cada uno solo.

TERCERA PARTE.

COLECCION DE CUADROS DISOLVENTES, A LAS OCHO.

Entrada general 2 rs.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTÓMAGO, VIENTOS, BILIS Y SANGRE.
SUS MEJORES EFECTOS CURACIONES ANTES
DE BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, 1, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgia, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.
PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)
Cura núm. 78,421—Hépes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hépes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.
Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.
Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y rañimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimentando diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

De Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Juanes, farmacia, Cañal de Sevilla.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



OPRESIONES
TOS

ASMAS

NEURALGIAS
IRRITACION
DE PECHO.

INSALUBREMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—EN MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Baldrich sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá en trando en las costumbres del país de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran también aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *excla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de alta y poca mación.

Depósitos en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

JARABE de RABANO YODADO



DEL D. FORMIGUERA. La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio ó acritud de la sangre.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

LAMPARILLO

Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan. Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.